



## **La abogacía más allá de la representación jurídica**

Estimadas nuevas abogadas y estimados nuevos abogados. Los saludo en este día tan especial y celebro la tenacidad, fortaleza y fuerza de voluntad que les permitió concluir una ardua y larga etapa del camino del jurista.

También quiero saludar a sus familiares y seres queridos. No tengo la menor duda de que fueron un pilar fundamental sobre el cual ustedes se sostuvieron durante sus largos años de estudios. La celebración de hoy también es para a ellas y ellos.

Todos ustedes, abogadas y abogados, para llegar hasta este momento en el que han obtenido su título profesional, tuvieron que cumplir una infinidad de tareas y pruebas, que se pueden condensar en dos grandes hitos: la obtención de su licenciatura y la aprobación de su práctica profesional.

La primera de ellas la obtuvieron en las salas de clases, en las bibliotecas, en un escritorio con uno o varios libros por delante, mediante el ejercicio de sus aptitudes intelectuales y no poca disciplina.

Pero la práctica profesional, no me cabe duda, puso a prueba otras aptitudes y habilidades, que no necesariamente se desarrollan, adquieren o perfeccionan mediante el estudio. Me refiero a aquellas que se requieren para atender, orientar, asesorar y a veces consolar a personas con problemas y carencias reales, no teóricas, abstractas ni hipotéticas y, seguramente en más de una ocasión, a los esfuerzos por arribar a acuerdos con las contrapartes de los pleitos en que se vieron involucrados.

Todos ustedes han sido testigos de las necesidades, miedos y anhelo de justicia de las personas que requerían los servicios prestados en sus prácticas profesionales y cómo ponían sus intereses, esperanzas y bienestar a su disposición mientras fueron postulantes. También probablemente muchos de ustedes han conocido estas vivencias en las experiencias laborales que han cimentado mientras desarrollaron sus estudios.

Al respecto, sabemos que nuestro ordenamiento jurídico ha establecido diversas instituciones que tienen por finalidad cubrir la necesidades de asesoría, acceso a la justicia e información de parte de la población, dentro de las cuales podemos mencionar la práctica profesional, el privilegio de pobreza, el turno, la Defensoría Penal Pública, las Oficinas de Defensa Laboral y las unidades de atención de público de los servicios públicos, entre otras.

A ello se suman esfuerzos institucionales para proveer de información y orientación a los usuarios y las usuarias de la justicia, como ocurre con el proyecto conecta PJUD promovido por nuestra organización, que permite brindar atención a distancia a quien lo desee en

forma fácil y expedita; otro tanto ocurre con medios de facilitación en la comunicación de quienes acuden a los tribunales, como los servicios de traducción en línea para personas que hablan lenguas extranjeras; también son manifestaciones de esta facilitación al ciudadano los esfuerzos que en materia de lenguaje claro y sencillo hemos desarrollado desde hace varios años; y también merece tener un lugar destacado los esfuerzos por la atención a los grupos especialmente vulnerables que por medio de protocolos y capacitaciones nuestra institución ha llevado a cabo.

Todas estas instituciones y experiencias, que son sólo referenciales y están lejos de ser las únicas, ponen en evidencia una idea central: un sistema de justicia no se basa exclusivamente en la existencia de un órgano que decide y las partes debidamente asesoradas y representadas jurídicamente; por el contrario, el soporte que entregue herramientas que hagan igualitario el acceso resulta fundamental en una sociedad que se precie de ser parte de un estado de derecho, en la plenitud de su concepto.

Si de verdad creemos y deseamos que el Derecho sea la herramienta mediante la cual se mantenga la paz social, resulta indispensable que toda persona tenga acceso a servicios de asesoría y orientación legal, de calidad y especializado, pues de lo contrario se corre el riesgo de desplazar a aquellos con menos recursos del ejercicio de sus derechos.

Dicho acceso debe ser aún más intenso para personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, como los niños, niñas y adolescentes, personas en situación de cesantía, personas víctimas de violencia, personas víctimas de discriminación y otros grupos que por motivos sociales, culturales o económicos requieran protección.

Y es que el acceso a la justicia supone no solo establecer remedios institucionales al litigio, sino que abordar todo el conflicto, desde sus etapas más tempranas con las herramientas más idóneas y reservar al juzgador para los casos que no han podido componerse previamente, con la orientación, la asesoría, la asistencia

y con los mecanismos negociados. Estos servicios son la clave para la armonía y equilibrio del sistema de justicia.

En este modelo el juez ocupa un lugar central, pero ubicado en el litigio, cuando estos conflictos, tratados previamente por servicios públicos especializados, perviven. Acá el juez resolverá conforme a derecho las peticiones de las partes, que comparecerán al proceso con asistencia y representación letrada y especializada, es decir, con igualdad de armas.

En definitiva, debemos velar por universalizar el acceso a la justicia y que éste no dependa de la capacidad de cada quién para costear servicios de asesoría, orientación y representación legal. De lo contrario, sin tutela efectiva, los derechos consagrados en la Constitución, leyes y tratados internacionales se convertirán sólo en palabras para algunos y una realidad para otros.

Me permito traer a colación estas reflexiones precisamente en el día en que se estrenan como abogadas y abogados, investidura que se vincula muy estrechamente con lo jurídico, pero también muy

directamente con lo social. A fin de cuentas, los conflictos jurídicos a cuya solución están llamados a colaborar en virtud de este juramento que hoy han prestado, siempre revisten o tienen impacto social, a mayor o menor escala. Y es esa naturaleza social del conflicto lo que obliga a ampliar la mirada en las fórmulas para su superación. Lo diré en forma directa: la República espera de ustedes que sean colaboradores en el encuentro de soluciones justas. Claro, se espera que con diligencia, conocimiento y expertise defiendan los intereses y derechos de sus representados; pero el objetivo del quehacer del abogado, en el sentido social más esperado, es el logro de la pacificación mediante soluciones adecuadas para las partes en conflicto. Esos talentos que ustedes tienen y están cultivando, no pueden estar al servicio de la generación de litigiosidad artificial ni a la creación de entrampamientos evitables, merced a fines individuales que mezquinamente pretendan llevar la disputa hasta las últimas consecuencias en aquellas situaciones en que se puede lograr una salida más temprana. Ese, diría yo, representa un deber de lealtad que todo colaborador del

Derecho tiene con la sociedad, que es precisamente la que justifica la existencia de la profesión jurídica.

Y es ese mismo espíritu el que invita a cada actor social, del que los abogados y abogadas son indudables integrantes, a pensar en cómo podemos desenvolver nuestros dones en cada espacio de decisión trascendente en forma colaborativa para el mejor destino social.

En tiempos que nuestro país vive un proceso que quedará grabado con letras grandes en la historia, más que nunca se requieren miradas contributivas al logro de soluciones sociales que perdurarán por décadas, con plena consciencia de los roles y responsabilidades que la ciudadanía y el marco jurídico han puesto en cada uno de nosotros. En este contexto, los buenos abogados y buenas abogadas, y todos los actores sociales en general, desde la vereda en que se encuentren, resultarán vitales para el éxito de esta tarea que exige deliberación, debate, conversación, respeto y responsabilidad consciente de la trascendencia de las decisiones en curso, dentro del espacio y reglas que la comunidad se ha dado para este desafío.

Los felicito por el camino que han tomado. Nunca fue fácil la abogacía; pero en estos tiempos, el Derecho exige personas de excelencia, conscientes y valientes para la defensa de los principios que inspiran nuestra profesión. Sé que estarán a la altura.

Muchas gracias.